

ASUNTO: SAN LUIS POTOSI, S.D.P.

México, D. F., a 23 de Marzo de 1962.

C. DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD.
Presente.

A las 11.00 hs. del día de hoy fueron consignados al Juez 3o. del Remo Penal señorita licenciada SOCCERO BLANC los detenidos PABLO EMILIO MADERO, ERNESTO CASASUS DELGADO, J. TRINIDAD TOVAR, Lic. ROGELIO AGUIRRE AGUIRRE, Dr. JOSE NAVA MARTINEZ, Dr. JORGE RAVENANTE Dr. JOSE MARTINEZ RUEDA, Ing. MARIANO NIÑO SALGADO, Lic. SALVADOR PENILLA LOPEZ y el Ing. CESAR MORELOS ~~ZAPAGOSA~~ todos ellos acusados de los siguientes delitos: Asociación delictuosa, resistencia de particulares, delitos contra funcionarios, injurias y amenazas.

Los señores PABLO EMILIO MADERO y ERNESTO CASASUS DELGADO fueron los primeros en declarar, el primero de ellos manifestó que ratificaba su declaración inicial en el sentido de que su presencia en San Luis Potosí, obedecía a la idea de los padres de familia de Nuevo León, de entrevistarse con el Dr. ROBERTO MERCADO AGUIRRE presidente de la Unión Estatal de padres de familia de San Luis Potosí, para platicar sobre los temas que se pueden discutir con las autoridades en el problema de los libros de texto, de lo que nunca hablaron de llevar a cabo actos públicos, ya que éstos se realizan cuando las autoridades se niegan a establecer pláticas, manifestó ser ~~██████████~~ del Ing. CESAR MORELOS LUQUIN y que por eso aceptaron la invitación a tomar un café en "La Lonja" cuando llegaron los policías a detenerlos, que les recogieron su camioneta y novecientos noventa y ocho pesos en efectivo, que estuvieron incomunicados desde las 12.00 hs. del día miércoles, hasta las 4.00 hs. a.m. del día de ayer en que llegó un amparo mediante el cual se les permitió llamar por teléfono a sus familiares en la ciudad de Monterrey, que el objeto único, como lo manifestó era el de platicar con el Dr. MERCADO AGUIRRE; sobre la exportación de la pistola 22, negó tal cosa indicando que ni en el coche la portaba.

ERNESTO CASASUS DELGADO manifestó en su declaración - preparatoria ser originario de Laredo, Tex., de radicar en la ciudad de Monterrey, y que como su anterior declarante, no venían a realizar un acto público, sino que trataban solamente de ver al Dr. MERCADO AGUIRRE y platicar sobre los temas que pueden tocar en las pláticas con las autoridades educativas, que duró 24 hs. en las pláticas con las autoridades educativas, que dieron de comer y lo pusieron incomunicados, que MORELOS LUQUIN los invitó a tomar un café antes de platicar con el Dr. MERCADO y fué cuando los detuvieron.

También en sus declaraciones estos dos manifestaron pertenecer a organizaciones religiosas y al partido Acción Nacional.

En la diligencia estuvo presente el Dr. ROBERTO MERCADO AGUIRRE, lic. LUIS SANTOS DE LA GARZA, FELIPE GUTIERREZ ZOFRIELA y JESUS MONTAÑO de la ciudad de Monterrey, Lic. FRANCISCO ARANDA

DIAZ de esta ciudad.

Le Juez les impuso una fianza por dos mil pesos o un -- depósito de mil pesos en efectivo a cada uno para que puedan conseguir la libertad caucional enterándose que hoy mismo ~~se~~ ¹⁵²gan libres.

Lo avanzado de la hora la declaración preparatoria de los demás detenidos posiblemente sea tomada el día de mañana.

Por otra parte y aunque el Director de Seguridad del Estado, Corl. RENATO VEGA AMADOR manifiesta haber puesto en libertad a los señores AGUINAGA, DAVID LOZANO GONZALES, FERNANDO VILLALOBOS, GUILLERMO OSCAR VARONA RODRIGUEZ en virtud de haber presentado éstos el amparo #226-62 en contra de los delitos de que se les acusa, el Subdirector de esta Dependencia y Tte. Corl. OSCAR GONZALES manifestó que éstos siguen detenidos y que posiblemente hoy en el curso de la tarde, se pongan a disposición del Juzgado Penal respectivo.

Por otra parte el Partido Demócrata Potosino que encabeza el Dr. SALVADOR NAVA MARTINEZ, del sindicato de médicos cirujanos y profesiones conexas de S. L. P., la Unión Neolonesa de padres de familia y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de San Luis Potosí, han manifestado públicamente su protesta por la detención de los miembros de estas agrupaciones, solicitando de las autoridades del Estado la inmediata libertad.

RESPECTOSAMENTE.

Félix L. Alvahuante.

cor.